

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	NÚMERO DE ACTA	001-2024-CS/MDH
----------	----------------	-----------------

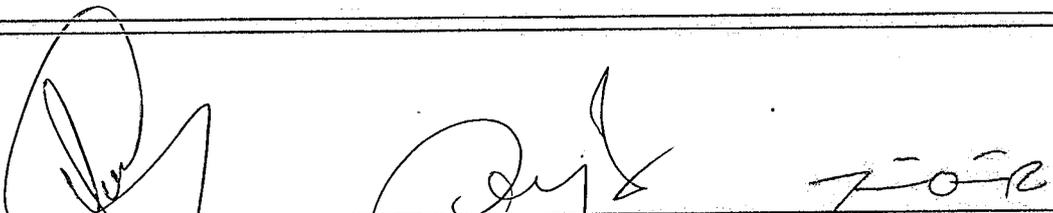
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el Distrito de Huancabamba - Oxapampa, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huancabamba, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 199-2024-GM-MDH-1</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, de la <b>LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA Y RODILLO LISO VIBRATORIO EN LA DIVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA-PROVINCIA DE OXAPAMPA-DEPARTAMENTO DE PASCO</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	PEDRO LUIS CAYCHO GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		
	Primer Miembro	ORLANDO CHRISTIAN RICALDI VICTORIO	Titular	X	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	LUIS ALBERTO OLIVERA RUIZ	Titular	X	EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ITEM I - FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 1,055,761.81
	ITEM II - FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 510,137.01

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	PEDRO L. CAYCHO GUTIERREZ PRESIDENTE	ORLANDO C. RICALDI VICTORIO PRIMER MIEMBRO	LUIS ALBERTO OLIVERA RUIZ SEGUNDO MIEMBRO